

Al H. D. Francisco de Gresas.

Yer 23. de Marzo de 1881.

Dada cuenta á esta Sociedad de la atenta  
comunicacion de V. fecha 26. de Febrero <sup>yo. de</sup>,  
despues de oírlos los aplausos que desde el  
primero momento le arrojaron el levemente pes-  
sime que le ovinco, y de volver á lamentar  
la imposibilidad absoluta en que se encuentra  
de poder prestarle la cooperacion material que  
deseara, por el precario estado de recursos en que  
se halla, acorda en sesion de 9. del corriente  
dirigirse á la Granja Diputacion provincial  
y Ayuntamiento de esta Capital recor-  
riendoles eificamente el noble propó sito del V.,  
y solicitando de ambas corporaciones la coop-  
eracion material necesaria para la satisfa-  
cion del mismo y en su consecuencia que conquieran  
en sus respectivos Presupuestos una cantidad  
conveniente al indicado objeto. Se les da tam-  
bién que se ponga en conocimiento de V. el  
referido acuerdo.

Y cumpliendo con él, tenemos el gusto

